



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se acuerda la supresión de enseñanza oficial conducente a la obtención de título de máster por la Universidad de Extremadura. (2023064323)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se acuerda la supresión de enseñanza oficial conducente a la obtención de título de máster por la Universidad de Extremadura,

### RESUELVO:

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El texto del referido proyecto, junto con la documentación del expediente, estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-ecfp> .

**Segundo.** Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [transparencia.univer@juntaex.es](mailto:transparencia.univer@juntaex.es)

Mérida, 14 de diciembre de 2023. El Secretario General, PS Resolución de 6/11/2023 (DOE n.º 214, de 8 noviembre), La Secretaria General de Educación y Formación Profesional, MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA.

• • •

